

MEMORANDO

PARA:	DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA
DE:	SUBSECRETARIA JURIDICA ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
ASUNTO:	RESPUESTA - PROYECTO RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN, RESOLUCIÓN 691 DE 2024.- 3-2025-717

Estimado Daniel.

Esta Subsecretaría recibió la comunicación relacionada en el asunto: "PROYECTO RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN, RESOLUCIÓN 691 DE 2024" una vez realizado el respectivo control de legalidad, se remite el proyecto de acto administrativo con las siguientes observaciones:

1. Revisar que las personas que firman y colocan vistos buenos cuenten con contrato vigente, con el fin de actualizar el respectivo formato.
2. Se recomienda, realizar una revisión adicional de los documentos de identificación y nombres de los representantes del hogar en aras de garantizar y evitar reprocesos y en caso de alguna observación notificar a Subsecretaría Jurídica.
3. Se solicita que antes de la impresión del acto administrativo se verifique que al hogar al cual se le está asignando el respectivo subsidio, no haya sido incluido en otros actos administrativos como beneficiario.
4. De igual manera, una vez numerada la Resolución por favor remitir a esta Subsecretaría la base de datos para dar cumplimiento a lo establecido en el literal p) del artículo 23 del Decreto Distrital 121 de 2008 modificado por el Decreto Distrital 472 de 2022, referente a la notificación de acuerdo con lo previsto en la parte resolutive del mismo acto administrativo.

Finalmente, previo a imprimir el documento en su versión final, revisar el formato aplicable, nombres, datos y cifras registradas en el mismo, al igual que espacios, tipo de letra, y demás asuntos relevantes para que esté acorde con las formalidades propias de un acto administrativo y su trámite sea célere.

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: DIEGO ALEJANDRO RIOS BARRERO-SUBSECRETARIA JURIDICA
Revisó: ALICIA VIOLETA VALENCIA VILLAMIZAR-SUBSECRETARIA JURIDICA |
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ-SUBSECRETARIA JURIDICA